

- Regularícese Anexo de Contrato de Trabajo.-

LOTA, 16 MAR. 2015

DECRETO D.E.M. N° 580 /

Vistos:

Decreto N° 2713 del 31.12.2014 que aprueba Contrato de Trabajo por servicio Programa HPV DEM; Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 30 de enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña Ingrid Elizabeth Ávila Cona; D.F.L. N°1, del 24.01.94, Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 30 de enero de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, asistente social Programa HPV JUNAEB, doña **INGRID ELIZABETH AVILA CONA, R.U.N. N°**

1.- En consecuencia, a contar del 01 de febrero de 2015, **AUMÉNTASE** la renta mensual de la citada trabajadora en \$ 41.849.- (cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos) afectos a descuentos legales.

2.- En lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.-

3.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado a

Fondos HPV JUNAEB.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMTM/EMR/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)